

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR LAS OBRAS

Término municipal de Tazacorte

| Número de parcela | Propietarios | Superficie | Día | Hora |
|-------------------|---|---|----------------------|------|
| 33 | Don Manuel Rodríguez González | 1.890 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 34 | Don José Manuel Ventura Acosta | 1.375 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 34' | Doña Nieves Ventura Acosta | 120 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 35 | Doña Mercedes Ventura Acosta | 1.360 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 36 | Herederos de Antonio Rodríguez Rodríguez. | 420 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 37 | Don José María Acosta Nasco | 250 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 39 | Don Antonio Pino Díaz | 960 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 42 | Don Pedro Rodríguez Hernández | 625 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 44 | Don Pedro Rodríguez Hernández | 50 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 45 | Don Antonio Pino Díaz | 586 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 46 | Don Santiago Rodríguez Martín | 3.645 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 49 | Doña Juana Rodríguez Enrique | 1.891 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 50 | Doña Dolores Rodríguez Duboy | 1.520 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 51 | Don Pedro Hernández Duque | 830 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 53 | Doña Juana Hernández Duque | 125 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 54 | Hermanos Lorenzo Gómez | 50 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 55 | Doña María Martín Acosta | 72 m ² de patio | 16 de octubre | 9 |
| 56 | Don Miguel Martín Acosta | 119 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 57 | Herederos de Juan Martín Acosta | 312 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 58 y 59 | Hermanos Fernández Pérez | 1.920 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 60 | Herederos de Esteban Acosta Martín | 540 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 63 | Herederos de Araceli Carrillo Carballo | 2.775 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 64 | Doña Dolores Buranaga Vda. de Poggio | 1.725 m ² de erial | 16 de octubre | 9 |
| 65 | Don Narciso Martín Martín | 224 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 66 | Don Agustín Martín Martín | 103 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 67 | Doña Marina Martín Martín | 212 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 68 | Desconocido | 234 m ² de terreno, caseta y cochineras | 16 de octubre | 9 |
| 23 | Don Francisco Cabrera Yanes | 1.120 m ² de platanera | 16 de octubre | 9 |
| 24 | Don Francisco Cabrera Yanes | 60 m ² de erial | 16 de octubre | 9 |
| 17 | Doña María Nieves Castillo Olivares | 210 m ² de erial | 16 de octubre | 9 |
| 25 | Don Rosendo Lorenzo Rodríguez | 950 m ² de erial | 16 de octubre | 9 |
| 19 | Don Antonio González Acosta | 445 m ² de erial | 16 de octubre | 9 |

Se hace público, igualmente, que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados puedan formular por escrito, ante esta Jefatura, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

También deben comparecer en el lugar y día señalados para el levantamiento del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de su Perito y Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de septiembre de 1980.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Cubillo de Merlo.—13.296-E.

21324 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace pública la aprobación definitiva del plan parcial de ordenación 2-E de la actuación urbanística urgente «Tres Cantos», en el término municipal de Colmenar Viejo.

En el Consejo de Ministros del día 31 de julio de 1980 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente el plan parcial de ordenación 2-E, de la actuación urbanística urgente "Tres Cantos", en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por la "Entidad Gestora Tres Cantos, S. A.", y remitido por el Instituto Nacional de Urbanización, con desestimación de la alegación formulada por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en la forma acordada por la Comisión del Area Metropolitana de Madrid.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

21325 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo, por la que se hace pública la modificación del plan parcial de ordenación del sector de la glorieta Elíptica, para la manzana comprendida entre las calles de Arroyo Opañel, Santiago Prieto, Mercedes Domingo y de La Vía, en Madrid.

En el Consejo de Ministros del día 31 de julio de 1980, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«Aprobar definitivamente la modificación del plan parcial de ordenación del sector de la glorieta Elíptica, para la manzana comprendida entre las calles de Arroyo Opañel, Santiago Prieto, Mercedes Domingo y de la Vía, en Madrid, promovido por don Aurelio Torres Hernández y de cuantos documentos y determinaciones lo integran, conforme a lo acordado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.»

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 23 de septiembre de 1980.—El Subsecretario, Manuel Pérez Olea.

21326 RESOLUCION de 23 de septiembre de 1980, de la Jefatura Provincial de Carreteras de La Coruña, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras que se citan.

Aprobadas las referidas obras en 9 de julio de 1980 y declaradas de urgente ocupación los bienes afectados por expropiación con motivo de las obras 5-LC-289, «Obra de fábrica. Puesto sobre el río Mero, carretera LC-220, de la CC-550 a Cambre, p. k. 18. Tramo: Cambre», término municipal de Cambre, siendo de aplicación el procedimiento que regulan los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes de su Reglamento de 26 de abril de 1957,

Esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de dicha Ley y concordantes del Reglamento para su aplicación, ha resuelto señalar la fecha para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, a cuyo efecto se convoca a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en relación adjunta, para que en el día y hora que se señala comparezcan en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cambre para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de dichos bienes o derechos, que hayan de recoger los datos necesarios para la valoración previa y oportuno justiprecio de los mismos, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considera necesario.

Fecha y hora de citación: Día 14 de octubre de 1980, de diez a trece horas. Fincas números: 1 a la 17.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las